



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 24 de mayo de 1985.-

Expte. 1540-I-222/85.-

y agreg. 10709/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria
Nº3, celebrada el día 23 de mayo del corriente año, ha sancionado la si-
guiente:

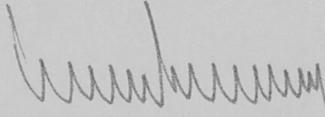
ORDENANZA 5.879

ARTICULO 1º.- Tranfiérase a título gratuito conforme a los términos de la
----- Ley 9533 y a su propietario lindero señor Salvador Lamarchina
el excedente fiscal denominado Catastralmente como: Circunscripción II, Sec-
ción E, Quinta 86 g, Parcela 5ª .

ARTICULO 2º.- La escritura traslativa de dominio se efectuará ante el escri-
----- bano propuesto por el interesado.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



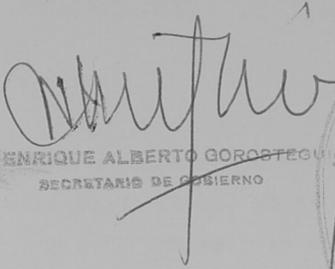

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----



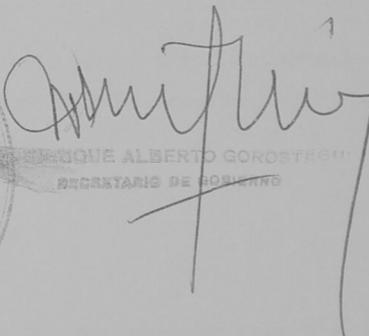


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

LA PLATA, 24 de mayo de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (5879).-----

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch